



Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A.

Lista de espera '91 VPO GARCIA VALIÑO-OTRAS VVDAS'

REGIMEN ALQUILER - Cupo: D) MUJERES VICTIMAS VIOLENCIA GENERO

LISTA DEFINITIVA PROMOCIÓN "GARCIA VALIÑO/OTRAS VIVIENDAS"

Núm. Solicitante	Domicilio	D.N.I.	Puntos	Familia	IFF
1982 -	-	-	83	3	0,50
2128 -	-	-	74	3	0,00
1011 -	-	-	71	5	0,00
1258 -	-	-	64	3	1,13
1621 -	-	-	60	4	1,48
2282 -	-	-	53	2	0,00
1081 -	-	-	50	2	0,00
337 -	-	-	49	4	0,00
1625 -	-	-	44	5	0,65
1614 -	-	-	35	3	0,37
1255 -	-	-	29	2	0,73
1817 -	-	-	25	3	0,78
1234 -	-	-	25	3	1,49
520 -	-	-	18	3	0,00
344 -	-	-	13	2	0,00

Contra la Lista Definitiva se podrán presentar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el correspondiente Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de aquélla. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de este recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada